



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, veinticinco de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Protección de derechos e intereses colectivos
Accionante	Jeisson Andrés Valle Villegas - Personero de El Cairo
Accionado	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca - Acuavalle S.A. E.S.P.
Vinculados	Departamento del Valle del Cauca y Municipio de El Cairo - Valle del Cauca
Radicado	76147-33-33-003-2022-00960-00
Asunto	Requiere previo a dar apertura a incidente de desacato

El Personero de El Cairo Valle del Cauca en la audiencia de pacto celebrada el 24 de abril de 2023, manifestó que la situación persiste y que lo adelantado por Acuavalle hasta el momento es insuficiente, pues expresó:

*“Bueno pues...esta mañana al correo de la Personería llegó un documento por parte de Acuavalle donde manifestaban que no tenían ánimo conciliatorio. La verdad es preocupante **la situación persiste en el municipio, seguimos con el daño allí;** ellos han adelantado acciones, pero **esas acciones han sido insuficientes** como han sido narradas anteriormente, tanto en la demanda como en un informe que se envió al Juzgado. Igualmente, cada que el Comité de gestión del Riesgo haga una visita en el sector se enviará al Juzgado un informe para que sea un insumo para el fallo, **ya que se sigue presentando. El terreno se ha venido socavando precisamente porque las aguas no han sido o no se ha logrado el propósito que ha sido conducirlas hasta su disposición final y ya no solo está presentando un daño que afecta a la comunidad, sino también a los propietarios de algunos predios, pero ya ellos interpondrán las acciones pertinentes. De todas maneras me parece pues triste que no se haya logrado o que no se tenga una propuesta o ánimo conciliatorio con la empresa porque si bien sabemos siempre fueron comunicados y debido a la acción tardía o a las acciones tardías que emprendieron, es donde se ha venido logrando esa afectación**” (Negrilla fuera de texto).*

En ese sentido, y atendiendo que el último informe de visita del Comité de Gestión del Riesgo que obra en el expediente data del 7 de marzo¹ de la presente anualidad, fecha anterior al informe² presentado por Acuavalle donde enuncia que ha realizado acciones para dar cumplimiento a la medida cautelar decretada, se le solicitará al Personero de El Cairo que remita el informe más actualizado que posea del comité en comento, esto previo a dar apertura al incidente de desacato al avizorar un posible incumplimiento de la medida cautelar.

¹ Expediente digital - carpeta primera instancia - carpeta medidas cautelares- documento 18 folios 3 a 4.

² Expediente digital - carpeta primera instancia - carpeta medidas cautelares- documento 21.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

1. Requerir al Personero del municipio del Cairo, Valle del Cauca, para que allegue el informe de visita más actualizado que posea del Comité de Gestión del Riesgo efectuado en el lugar de los hechos, sustentando lo manifestado en la audiencia de pacto de cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32dd9d9d15d17318c1a70481caeb4de6aea736e3155d79c7cd3bf4e119183729**

Documento generado en 25/04/2023 04:07:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>